

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1. mes.	4 rs.
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—En la Administración, calle de Alcañiz núm. 4, frente á San Miguel, á donde debe dirigirse toda la correspondencia.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cents. de rea por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 10 rs.

LOS MONTES.

(Continuación.)

Quedaban los campos poco á poco desiertos y yermos, cubiertos de zarzas y cambrioneras, con escasos árboles y extensos arenales, producidos por los acarreo de tierras no sujetas por los troncos y raíces de una vegetación espontánea y vigorosa.

Los deseos de poner coto á una situación semejante aminoraban, dictándose al efecto continuos mandatos para lograrlo; pero estos no daban todo el resultado apetecido, bien porque las revueltas que tan trabajada tenían á nuestra patria dificultaban su cumplimiento; bien por el poco aprecio en que era considerada en aquellos tiempos la propiedad forestal.

En tiempo de Carlos III floreció Jovellanos, el célebre autor del informe sobre la *Ley Agraria*, á quien debe España la iniciativa de las leyes de desamortización, que vinieron á corregir un mal de antiguo sentido; y á impedir las vinculaciones que empobrecían el Estado, privando á los ciudadanos de medios de subsistencia y estancando la libre circulación de la propiedad agrícola; pero en cuyo escrito se difundieron ideas que no han dejado de tener una influencia perniciosa en la conservación de los montes.

Si negásemos que el *Informe sobre la Ley Agraria* es digno de dar alto renombre á su autor, sería mostrarnos poco conocedores de todo el beneficio que puede obtenerse de sus saludables máximas. Pero como no hay obra humana que deje de adolecer de algún punto vulnerable, no es tanto de extrañar que también la ya citada del Sr. Jove-

llanos, contenga crasísimos errores en lo que respecta á la cuestión forestal. Realmente, no cabe aplicar un mismo criterio tratándose de la desamortización rural que de la forestal; pues mientras las fincas sujetas á cultivo premian con abundantes cosechas los solícitos afanes del interés individual, moviendo á este á emplear capitales y trabajo para remover estorbos en la explotación de los campos; por el contrario, los montes altos ó bravos, como Jovellanos los denomina, reeditúan solamente, estando bien tratados, del 1 al 2 por ciento; y esta es muy corta pensión para que los particulares estén propicios á conservarlos.

«¿Temeráse por ventura que falten las maderas?» Pregunta el dignísimo individuo de la Sociedad Económica de Madrid, fijándose tan solo en la producción directa de los montes. «Pero el interés, añade á continuación, será suficiente estímulo para excitar á los propietarios á ofrecer cuantas puede necesitar. ¿Temeráse que le den la ley en el precio? Pero siendo la marina el único, ó casi único consumidor de esta especie de maderas, es más natural que dé la ley, que no que la reciba. Las grandes maderas tendrán siempre un vilísimo precio en cualquier destino, respecto del que pueden lograr destinadas á la construcción real: por consiguiente los dueños las reservarán para ella: tantos montes bravos como hay en las provincias de sierra serán también cuidados para ella: se criarán para ella nuevos montes en las provincias marítimas con la esperanza de esta utilidad; y la libertad despertando en todas partes el interés, producirá al cabo una abundancia y baratura de maderas, superiores á las

que en vano se esperan de las ordenanzas.»

Hemos glosado de expreso el precedente párrafo porque, según entendemos, en él están contenidas los principales fundamentos que sirven de punto de partida á ciertas escuelas para pedir, con Jovellanos, la desamortización en absoluto de la riqueza forestal. Veamos, ahora, la fuerza que tales argumentos tienen. Hoy día no es ya punto discutible la influencia que las grandes masas de arbolado ejercen en el mejoramiento del clima de las naciones y en el régimen de las aguas; pues como decía en el año 1829 el Marqués de Valle Santoro, en su obra *Elementos de Economía política con aplicación particular á España*, «los árboles contribuyen á atraer las lluvias y humedades que tanto escasean en nuestro suelo.» Siendo esta una verdad inconcusa no hay más remedio que admitir la necesidad de la existencia, dentro de cada comarca, de una masa de montes suficiente, con arreglo á las condiciones de latitud y topografía de aquella, para asegurar en buen grado la producción indirecta de los mismos: ¿y es posible acaso lograr tal objeto entregando los montes al interés individual? Ciertamente que no. El capital y el trabajo únicamente solicitan colocación en empresas que les aseguran un rendimiento que por lo menos se nivela con el que corresponde á las industrias que mayor utilidad proporcionan; y como esto en materia forestal solo se logra cuando la superficie poblada es exigua, relativamente á lo que debiera ser para que pueda intervenir en la formación de los meteoros acuosos y eléctricos; en la

disminucion de la intensidad de los vientos y ordenamiento de la distribución de las aguas etc. etc., de aquí que, pasando los montes á ser del dominio privado, vendrian á menos y á mas los desastres que causa su desaparicion.

Si hoy dan los mejores montes altos de Alemania, Francia y Austria del 1 al 2 por 100 y la extension que tienen en dichos paises guarda perfecta relacion con la superficie de los mismos, seria preciso para que la renta se nivelara con la de las otras industrias, reducir considerablemente las zonas de los que se conservan á fin de que la demanda aumentara disminuyendo la oferta, y entonces vendria el desequilibrio en los factores del clima y los daños que esto produce. El mismo razonamiento puede aplicarse á España. Es preciso, pues, como dicen Garnier, Rossi, Clavé y otros varios economistas «que haya cierta propiedad forestal compuesta de rodales cuya conservacion es de interés público, y que estén en poder del Estado ó de los pueblos. De esta necesidad y de la de que la sociedad esté constantemente provista de maderas, resulta la utilidad de una explotacion metódica y regular, bajo la inspeccion del Estado, de manera que se obtenga de un modo constante, la mayor produccion posible. Pero el Estado no debe inmiscuirse ni en las industrias que emplean los productos que él obtiene, ni en el comercio á que dan lugar. Con respecto á los montes comunales su única mision debe ser la de velar, en interés de las generaciones futuras, á que la produccion se mantenga constante y no sea comprometida por una explotacion abusiva. En lo concerniente á los montes particulares, debe dejar obrar la iniciativa de los propietarios, con toda libertad. (1)

En Francia, despues de experimentar las consecuencias producidas por la despoblacion de algunas montañas importantes, dictó la Asamblea nacional, en 23 de Agosto de 1790 un decreto en que se decia: la conservacion de los montes se considera como uno de los objetos mas importantes y esencial á las necesidades y seguridad de la nacion y solo esta por una administracion sabia é ilustrada puede ocuparse de su conservacion, mejora y repoblado.

A principios del siglo actual y á últimos del pasado varios escritores notables entre los cuales sobresalen Campomanes, Asso, Bernedo, Antillon, Florez, Campmanes, etc. comenzaron á iniciar un movimiento de reaccion en favor de los montes; movimiento que dió origen á varias disposiciones del tiempo de Carlos IV y Fernando VII y preparó la aparicion de las Ordenanzas de 22 de Diciembre de 1833, consideradas muy justamente como la base fundamental de toda la moderna legislacion forestal.

(Se continuará.)

J. M. Uguet.

CRÓNICA GENERAL.

Hemos visto con verdadera complacencia que por el Ayuntamiento de esta capital se han mandado recomponer las escalerillas que sirven para pasar del Óvalo á la Glorieta.

Aplaudimos el celo de nuestra corporacion municipal.

En el certámen literario celebrado por el Circulo de Instruccion y Recreo «La Tertulia,» han sido premiadas las composiciones siguientes:

Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel, por D. Mariano Sanchez Muñoz, primer premio.

Otra composicion, relativa al mismo objeto, por D. Victor Pruneda, premiada con accésit.

Los orígenes de Teruel, composicion en verso, por D. Miguel Atrian, accésit.

Oda contra la usura, por D. Juan P. Barcelona, accésit.

Damos á todos los Sres. que han alcanzado la merecida distincion que vá citada, nuestros mas sinceros pláemes; haciéndolos estensivos al referido Circulo por los esfuerzos que pone de su parte con el fin de celebrar anualmente certámenes análogos al que va dicho.

Cuando acababa de tomar posesion el nuevo Ayuntamiento de esta capital y no habia tenido tiempo material para enterarse absolutamente de nada de cuanto se refiere á la Administracion municipal, parece que dicha corporacion fué perentoria y severamente apremiada por débitos atrasados del ramo de consumos, y nombrados antea- yer interventores para incautarse de lo que ingrese en los felatos establecidos, D. Francisco Cañizares y Don Vicente Cebrian.

Dichos débitos parece que no bajan de 80000 pesetas y esto acontece sin esperar á que resuelva el expediente de desahucio que se incoó por el Ayuntamiento hace mucho tiempo para rescindir el oneroso contrato de encabezamiento por ramo de consumos que existe con la Hacienda.

Conocido el estado de aniquilamiento y extremada pobreza que aflige á esta ciudad y su comarca por efecto de la última guerra civil, la falta de cose-

chas en los años anteriores y la carencia de vias de comunicacion que no tienen sin industrias, comercio ni agricultura, aislados del resto del mundo ¿cómo es posible que pague ni pueda pagar Teruel por dicho concepto tan inmensa suma? Adviértase que el presupuesto ordinario de este municipio asciende á 213,613 pesetas, que con la cantidad antes citada hacen un total de 293,613.

Seguros estamos que en Teruel no es posible recaudar la aterradora suma que antecede, y por esto creemos que el Gobierno, si realmente se halla dispuesto á mirar por el bien general de los pueblos, debe regularizar la tributacion á los elementos de riqueza de que disponen los habitantes de cada comarca y por consecuencia tener presente nuestro fatal estado económico.

Ahora bien: nosotros, aun despues de las dificultades suscitadas á última hora, esperamos que todos, inspirados en la mejor voluntad, harán cuanto les sea dable para salvar de la mejor manera el presente conflicto, y para ello nos atrevemos á proponer los siguientes medios:

1.º Que se abone la cantidad que constituye el débito en varios plazos convenientemente escalonados.

2.º Que se procure la inmediata y favorable resolucion del citado expediente de desahucio, conviniendo definitivamente la cantidad equitativa y justa que en lo sucesivo habrá de abonar esta capital á la Hacienda por el expresado concepto.

Segun el sorteo practicado el dia 19 del actual, parece que de los Sres. Senadores de la parte electiva de aquel alto cuerpo legislativo ha correspondido salir en la primera renovacion parcial en esta provincia, á D. Felipe Cascajares.

La educacion de las niñas por la historia de españolas ilustres. Tal es el título de una obrita que ha publicado en Madrid D.ª Casilda Monreal, y sobre la que han emitido el juicio mas favorable distinguidas profesoras y numerosos periódicos, habiendo alcanzado el diploma de mérito en la Exposicion de Sevilla y merecido tanta aceptación del público que muy pronto se agotó la 1.ª edicion de la obra; y la 2.ª impresa bajo tan buenos auspicios, y declarada obra de texto para la primera enseñanza por el Consejo de Instruccion pública, está de venta en casa de la autora, en Madrid calle de la Luna, núm. 27, principal, al módico precio de tres reales cada ejemplar y por docenas á treinta.

Recomendamos, pues, con la mayor eficacia, la adquisicion de tan útil libro.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Muy Sr. mio y estimado amigo: circunstancias especiales que afectan á mi salud, me privaron de asistir al certámen literario celebrado por la Tertulia el Domingo último.

Pero al siguiente dia, supe casualmente que se habia adjudicado el accésit á mi pobre composicion en prosa, sobre el tema. «Apuntes críticos y

(1) Erudes sur l' economie forestiere por J. Clavé; Traité d' economie politique por Joseph Garnier, pag. 680.

biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel.»

En el momento dirigí una carta al Sr. Presidente de la *Tertulia* concebida en estos ó parecidos términos: «En el preámbulo de mi desaliñada composición, decía yo.—Confío que la *Tertulia* acogerá benévola estos apuntes biográficos; su autor *no aspira á obtener el ofrecido premio ni siquiera el accésit*, desea tan solo contribuir etcétera.

Por consecuencia, siguiendo en mi propósito no me es dado aceptar el accésit que se me adjudica.

No lo merece de ninguna manera mi insignificante trabajo; por que además de su escasa importancia, ha tenido la fatalidad de no poder leerse por la letra casi ininteligible con que estaba escrito.»

Ruego á V. pues, señor Presidente se sirva devolverme el cuaderno etcétera.

Pues bien, señor Director, esta carta, según se dice, se ha considerado por algunos como una protesta de mi parte.

Semejante suposición es gratuita de todo punto: está destituida de fundamento razonable. ¿Por que, para qué ni contra quien había yo de protestar? Cuando presenté mis apuntes biográficos, lo hice tan solo animado por el mejor deseo; como individuo de la *Tertulia*, quise ayudar con mis cortos conocimientos á que el certámen fuese, sino brillante, lo mejor posible; y nada más.

Al concurrir pues con mis pobres trabajos, comprendí desde luego:

Que estos no reunían las condiciones históricas y literarias inherentes á esta clase de composiciones.

Que carecían de la justa, severa y razonada crítica que el asunto requería.

Y por último, que se faltaba en ellos á las prescripciones del programa de la *Tertulia* publicado el 1.º de Mayo último.

Ahora bien, comprendiendo yo todo esto ¿cómo había de aceptar ningún premio?

Yo no podía, no debía aceptarlo, por que abrigo el íntimo convencimiento de no haberlo merecido.

Otra día lo probaré más por extenso; y demostraré más cumplidamente, que *ninguna de las composiciones* presentadas sobre el tema «Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel, *se ajustan estricta y rigurosamente á dicho tema: y que por consecuencia ninguna mereció los concedidos premios.*

Saluda á V. y B. S. M.,

Victor Prunedo.

Teruel 24 de Julio de 1879.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Rubielos 20 de Julio de 1879.

Considerando yo maduramente que á la generosa hospitalidad dada en su apreciable periódico á mis desaliñadas cartas debo corresponder de tal manera que mi prueba de gratitud logre convertirse en una entera demostra-

ción de su constante amabilidad, he formado el propósito de ser, aunque importuno, el modesto cronista que ofrezca á los numerosos lectores de EL TUROLENSE una ligera reseña de todo cuanto de verdadero interés ha tenido lugar durante los tres días de expansión y fiesta en que el pueblo de Rubielos, dando muchas muestras de sensatez y no pocas de religiosidad, ha procurado obsequiar á su popular patrona Ntra. Sra. del Carmen. Fuera de esto, me permitiré indicar otros asuntos que, si bien son extraños á mi principal objeto, no merecen injusto olvido. Tal es, mi respetable Sr. Director, la extraordinaria importancia de las pasadas fiestas, tal es de año en año su aumento progresivo que ya es cosa difícil darse el trabajo de referirlas y mucho más el de ponderarlas. No estimo oportuno describir minuciosamente como el rico y espacioso templo de Rubielos ha sabido presentarse engalanado, porque basta decir que es sin segundo en la provincia, y así es tal que por fuerza el culto tributado á la Santa Imágen ha debido revestir las muchas cualidades que atraen y que seducen y que son exclusivamente peculiares del interesante culto católico. Nada, pues, más encantador que el espectáculo ofrecido en la tarde del 15, cuando en medio del entusiasmo general y del estruendo de los morteretes y campanas dióse principio á las fiestas, cantándose una salve del maestro Aranguren y un villancico del maestro Pons por toda la sociedad filarmónica bajo la notablemente acertada dirección de su hábil director el Sr. D. Joaquin Izquierdo. Igualmente en la mañana del 16 se ejecutó la gran misa de Mercadante con plausible acierto, dando á conocer cuanto viene ganando en el terreno del arte con su constante estudio la referida sociedad. Realzó la función con su meditado y pertinente discurso el licenciado Don Manuel Marin, cura párroco de Olba que poseído de verdadera unción evangélica (cualidad indispensable y principal del verdadero orador sagrado) demostró doctamente *el milagroso origen del Santo Escapulario del Carmen, su propagación sorprendente y el rico manantial de gracias que atesora*; colmando de tal manera las esperanzas en él cifradas que indudablemente será duradero su recuerdo. Con este motivo voy á permitirme una corta digresión que disculpa por cierto la dura necesidad. La sana conducta del Sr. Marin en el púlpito es un verdadero aliciente para que yo, en nombre de la razón y del buen sentido y sobre todo en nombre de los sagrados intereses de la Religión, proteste de la desatentada marcha de algunos señores, y no digo oradores por que no debo, que haciendo alarde de su estentórea voz, muy á propósito en verdad para patentizar su descomunal ignorancia, les vemos convertidos en unos insoportables energúmenos; siempre desenvueltos y capaces de enumerar las virtudes de un santo fundador, tratando de un santo mártir.

En dicho día finaron las funciones religiosas con una bonita procesion y

una preciosa salve del maestro Eslava; pero en la mañana del 17 con asistencia del dignísimo Ayuntamiento, como en el día anterior presidido por el complaciente Sr. D. Felix Cebrian y de la mayor parte de las señoras Camareras, celebróse una misa rezada en acción de gracias mientras que la banda de música ejecutaba la difícil obertura de Juana de Arco y otras piezas de menor importancia todas con singular maestría.

Lo dicho en cuanto á obsequios religiosos, por que en orden á regocijos y festejos populares merecen mención la modesta falla en honor del dios Baco, la notable serenata llamada de la Virgen las dos corridas del toro de *soga*, que con su bravura acreditó la ganadería de D. Miguel Arnau y Arnau, la cordada dispuesta por el acreditado *Sucos* de Segorbe, la ascension no del todo feliz de un pequeño globo aerostático y las serenatas dadas en obsequio del Sr. Predicador y á las apreciabilísimas señoras Camareras por los citados músicos.

Llevado de mi rectitud debo ante todo dar mil enhoras buenas y repetidos plácemes á los Sres. Administradores, á quienes por su incansable buena voluntad es en primer lugar debido el extraordinario vuelo que han tomado las referidas fiestas, y al propio tiempo al I. S. D. Francisco de P. Moreno, Obispo de la Diócesis, que siempre generoso y siempre justo ni un solo momento ha dejado de ser el celoso protector de las obras de traslación de la Santa Imágen, y á quien es debido el feliz término de ellas coronado con la compra del cristal y la renovación de dicha imágen ejecutada por el hábil escultor D. José Guzman de Valencia.

A pesar de que mi discreción no es tanta que deje de herir la verdadera modestia de las señoras Camareras digo que al desprendimiento y amable cooperación de las señoras D.ª Luisa Gargallo viuda de Barberan, D.ª Francisca Sanchez de Cabra y D.ª Teresa Fuertes de Sanchez, se debe mucho, muchísimo, así como á la generosidad de D.ª Joaquina Vicente de Igual y D.ª Manuela Igual de Igual, el espléndido regalo de seis magníficos candeleros, que en las pasadas fiestas han lucido sobre la mesa del altar, acreditando su elección y gusto.

No menos merecedores de elogio son el reverendo Sr. Cura párroco, el Señor D. Jaime Izquierdo, D. Rafael Narbon y otros mil que con el mismo desinterés han tomado parte.

Aplaudo finalmente el acertado nombramiento de Camarera hecho en favor de la simpática y bella señorita D.ª Josefina Villanueva y Polo por cuanto ha sido bien recibido de todos y en particular de los Sres. músicos que, en concepto de tal, la obsequiaron con una modesta serenata. Basta de fiestas.

Siempre la sociedad, víctima de su destino, llamada á luchar sin tregua entre los recuerdos del pasado y los inquietadores deseos del porvenir manifiéstase quejosa del presente y con él reñida trabaja sin descanso en busca de remedios salvadores que ali-

vien total ó parcialmente sus insufribles dolencias. Siempre el hombre siéntese turbado por particulares y generales desgracias; pero hay momentos en que de tal manera se quejan todos hasta los mas sensatos, que hay motivo para sospechar y para afirmar tambien que las circunstancias son especialisimas y que los lamentos no son el resultado de un mal vicio adquirido, sino la expresion de una real y verdadera crisis que perentoriamente reclama una solucion oportuna. Serán de mi parecer todos los que, poco egoistas y poco interesados en cumplimiento de sus sagrados deberes, se gozan en llenar la determinada mision que su gerarquía noblemente heredada alcanzada con el honroso trabajo, ó mal obtenida con amaños que la mala fé ó la casualidad hizo valederos, buscan con igual interés que su conveniencia la conveniencia de todos, porque todos debemos responder, y responder con decision á las demandas sociales sin otra mira que mas noble sea que la de dar á cada cual lo suyo para llenar y cumplir en toda su extension con la amplia y salvadora ley del progreso, ley que en todas las órdenes dice mucho, le dice al hombre tanto que le preocupa y le inquieta y sino es un miserable le inicia en los misteriosos secretos del porvenir, le seduce con ellos y con ellos le arrastra invitándole á despreciar heroicamente los pobres intereses de hoy en aras solo del bien quizá ideal, pero grande, sublime de un siempre soñado y siempre esperado porvenir.

¡Dichosos los que tan satisfactorias emociones han experimentado! ¡Pobres y dignos de una entera compasion los que orgullosos torpemente encaminan cuanto hacen y gastan no á ennoblecér al hombre y darle vida social, sino á imponerle un yugo que las influencias que corren el organismo político hacen tiránico y duradero! Grandes triunfos dispensan la razon y el trabajo, y la razon y el trabajo, fuerzas poderosas que han acabado con todas las esclavitudes, formulan una solemne protesta contra las presentes imposiciones no menos que todas odiosas.

Invoco los humanitarios sentimientos de todos y les invito á pensar seriamente sobre la desdichada situacion en que una prolongada sequia ha colocado á los pobres labradores. No afirmaré que pueda remediarse inmediatamente; pero á beneficio del tiempo podemos prepararnos para que no se repita semejante desgracia teniendo con que sustituir la escasez de lluvias á fin de que el tiempo, que tantas veces nos ha sorprendido, no vuelva de nuevo acusando nuestra incañificable desidia, dejadéz y holgazaneria.

Para la mujer, toda virtud, nobleza y sentimiento, á cuya discrecion todo lo fiamos queda el llenar el vacio que en Rubielos deja sentirse de toda clase de instituciones benéficas, y tanto que el Santo Hospital no puede recibir convenientemente ni á un solo enfermo.

Las excepciones cuando son honrosas deben presentarse á los ojos de todo el mundo y yo me complazco en hacerlo así, nombrando al Sr. Alcalde D. Felix Cebrian y á sus dignos compañeros por cuanto luchando con innumerables dificultades no han hecho en olvido algunas importantes mejoras. Confieso gustosamente sus buenas cualidades y con franqueza digo que espero mucho de la rectitud y nada temo en cuestion de injusticias, porque no puedo dudar un momento de que, cuando llegue el día de resolver asuntos de interés general sobre los cuales deban recaer votaciones, estas no estarán intencional y previamente preparadas, sino que con la lealtad que su cargo y buen nombre le imponen llamará sin premeditacion alguna á todos cuantos en primer lugar deban llamarse, excluyendo como sospechosas á las que por su posicion dependiente del municipio puedan dar lugar á toda clase de dudas sobre la integridad de su voto.

Felizmente para todos ha quedado rasuelta la cuestion que sobre uso y abuso de servidumbre pudo llegar á tomar proporciones alarmantes, motivada entre el Ayuntamiento en representacion del pueblo y la Señora Viuda de D. Pedro Juan Barberán, cabiéndole toda la gloria al teniente Alcalde Sr. D. Augusto Calza que no quiso imitar la conducta de su superior alegando, como podia, cierto parentesco.

Ocupándome de otros asuntos, prometo abusar de la amabilidad de V. si en vista de mi pesadéz no se decide á poner coto á los desafueros de su S. S.

El vecino de antaño.

VARIEDADES.

Y LA MORAL?

Lea Usia el artículo quinientos noventa y tantos, cerca del seiscientos, del Código penal, Señor Alcalde, y puesto que la ley no se hizo en balde, Roman irá, si se lo manda Usia, despues de mediodía, y hallará retozando en la corriente, bien cerca de la una y la otra puente, cual manada de pavos, sin pavero, calzon ni taparrabos, no solamente chicos sino zagales ya bien talludicos, tendidos como en cama blanda y buena en la caliente arena donde enjuga su piel cómodamente un sol que abrasa como lava hirviente, ó en la espesura de los sauces fresca jugando al mus, al tute ó á la bresca, ó quizás á otra cosa, en el traje de Adán y de su esposa, es decir en *porreta*, que es traje que no cuesta una peseta.

Urge que á toda prisa se pongan esos mozos la camisa, que si ven los satélites de Hacienda que hay quien puede vivir sin esa prenda sin falta, un nuevo impuesto, se vota en el siguiente presupuesto.

Samuel.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, supresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castlestuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1852.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consunción.

DOCTOR ROD. WURZER

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

Cultos.

SANTO DE HOY.—Santiago Apóstol, patron de España.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, á	16	12
Arroz, id. id. de	5,87	7,00
Jabon de Albalate, id. á	15	
Jabon de Teruel, id. id.	14 y 1/2	á 15
Aguardiente usual, cántaro	á 6,50	
Vino blanco, id. id.	á 6	
Petróleo, la lata, id.	á 11	

Teruel 24 de Julio de 1879.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almudí.

Trigo.—Chamorra superior, á 46 á 48 rs.
 Id. Chamorro, á 42 á 44 »
 Id. Candéal, á 42 á 44 »
 Id. Jeja, de 38 á 40 »
 Id. Royo á 38 á 40 »
 Id. Morcacho de 32 á 34 »
 Id. Centeno, á 27 »
 Cebada, á 16 á 20 »

Teruel 24 de Julio de 1879.—*Juan Garzarán.*

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia